



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

134

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°25-2023-OEC-MPC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE ARENA FINA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS DE ACCESO DEL DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO.

En la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en la av. El sol (galerías turísticas) del distrito, provincia de Cusco a los 02 días del mes de noviembre del año 2023 siendo las 10:20 am, el representante del Órgano encargado de las contrataciones Abog. Mgt. JULIA OROZCO FLORES designado mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2023-MPC de fecha 03 de enero de 2023.

El órgano Encargado de las Contrataciones en merito al numeral 46.4 del artículo 46 del Reglamento de la ley 302225, Ley de contrataciones del Estado aprobado con Decreto supremo N°82-2019-EF, establece. Se procede a revisar el módulo de inscripción de participantes en el módulo SEACE como se indica a continuación:

Nº	Tipo de Proveedor	RUC/CÓDIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Documento de Registro
1	Proveedor con RUC	10436129713	PORROA CONDOR ROS MERY	31/10/2023	Válido	31/10/2023	10436129713
2	Proveedor con RUC	10452474773	HANCCO GUTIERREZ MARIA	31/10/2023	Válido	31/10/2023	10452474773
3	Proveedor con RUC	10481915762	PORROA BAÑARES ELIZABETH	25/10/2023	Válido	25/10/2023	10481915762
4	Proveedor con RUC	10715049371	BACA GRAJEDA KEVIN HILBERT	25/10/2023	Válido	25/10/2023	10715049371
5	Proveedor con RUC	20527535540	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	25/10/2023	Válido	25/10/2023	20527535540
6	Proveedor con RUC	20610429921	GRUPO NEBESA GOUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/10/2023	Válido	26/10/2023	20610429921

Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través del SEACE, advirtiéndose que se han presentado los siguientes postores a la etapa de presentación de propuestas y periodo de mejora de precios en el sistema electrónico – SEACE, siendo como sigue:

Nº	RUC/CÓDIGO	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10436129713	PORROA CONDOR ROS MERY	31/10/2023	17:28:57	10436129713	31/10/2023	17:29:55	Enviado	Valido
2	10452474773	HANCCO GUTIERREZ MARIA	31/10/2023	21:45:22	10452474773	31/10/2023	21:45:31	Enviado	Valido

Seguidamente se procedió a revisar en la plataforma del SEACE el reporte de eventos del procedimiento teniendo el siguiente resultado:

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-25-2023-OEC-MPC-1

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
No ítem		1
Descripción del ítem		ARENA FINA
Moneda		Soles
Nº	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 02/11/2023 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 02/11/2023 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 2 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 86000 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 02/11/2023 09:56:00.
4	Cierre Real del ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 02/11/2023 10:01:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 02/11/2023 10:01:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

Abog. Mgt. JULIA OROZCO FLORES
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Por lo que se procede a revisar el reporte POSTORES SEGÚN ORDEN DE PRELACION sin embargo aparece el siguiente mensaje.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-25-2023-OEC-MPC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO		
No Item	1		
Descripción del Item	ARENA FINA		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10436129713	PORROA CONDOR ROS MERY	86000
2	10452474773	HANCCO GUTIERREZ MARIA	90000

Acto seguido de acuerdo a lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, numeral 7.5; el órgano encargado de las contrataciones procede a verificar que los postores hayan presentado la documentación requerida en las bases, teniendo el siguiente resultado:

N°	POSTOR	ADMISION DE OFERTAS						ESTADO	OBSERVACIONES
		a	b	c	d	e	f		
1	10436129713 - PORROA CONDOR ROS MERY	SI	SI	SI	SI	NO aplica	SI	ADMITIDO	---
2	10452474773 - HANCCO GUTIERREZ MARIA	SI	SI	SI	SI	NO aplica	SI	ADMITIDO	---

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria requerida en las bases, El Órgano Encargado de las Contrataciones a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro a **PORROA CONDOR ROS MERY -10436129713** por un importe total de **S/ 86,000.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES)**, y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

Del cual se advierte de la revisión de la oferta económica del postor, supera el valor estimado por lo que conforme a lo establecido al numeral 68.3 del Art. 68 del RLCE de la Ley de contrataciones del estado N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado el cual señala "...68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. ...".

Por lo que, a través de la CARTA N°303-2023-MPC se envía a la empresa PORROA CONDOR ROS MERY -10436129713 con el tenor "... se le solicita reducción de su oferta económica..." el cual será notificado al correo electrónico porroapamela@gmail.com (Según anexo 01 de la oferta).

No teniendo observaciones al presente, se posterga el presente acto, siendo el día 02 de noviembre de 2023 a horas 11:50 se firma la presente acta en señal de conformidad.

Abog. Mg. JULIA OBOZCO FLORES
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 25-2023-OEC-MPC – PRIMERA
CONVOCATORIA

CONTRATACION DE ARENA FINA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS DE ACCESO DEL DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO.

En la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en la av. El sol (galerías turísticas) del distrito, provincia de Cusco a los 08 días del mes de noviembre del año 2023 siendo las 10:20 am, el representante del Órgano encargado de las contrataciones Abog. Mgt. JULIA OROZCO FLORES designado mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2023-MPC de fecha 03 de enero de 2023, dan por reiniciado el presente acto y se da por recibido el documento emitido por el postor PORROA CONDOR ROS MERY –10436129713 el cual fue enviado a través del correo electrónico logistica@cusco.gob.pe del cual se evidencia que el postor realizo la reducción de la oferta según Art. 68 del Reglamento por el monto de S/ 68,000.00 (Sesenta y ocho mil con 00/100 soles), el cual supera el valor estimado.



"PORROA CONDOR ROS MERY"

RUC:10436129713



ANEXO N°7

PRECIO DE LA OFERTA

(EN CASO DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA SEGÚN ART. 68 DEL REGLAMENTO)

Señores
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
 SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 25-2023-OEC-MPC-PRIMERA CONVOCATORIA

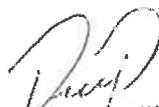
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, luego de su solicitud de reducción de la oferta, declaro que mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACION DE ARENA FINA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS DE ACCESO DEL DISTRITO DE CUSCO – CUSCO – CUSCO.	S/ 68,000.00
TOTAL	S/ 68,000.00

El precio de la oferta [SOLES] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la prestación a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

cusco, 31 de octubre del 2023.


 Ros Mery Porroa Condor
 RUC N° 10436129713
 GERENTE GENERAL

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda


 Abog. Mgt. JULIA OROZCO FLORES
 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Del cual se advierte de la revisión de la oferta económica planteada por el postor, sigue superando el valor estimado por lo que conforme a lo establecido al numeral 68.4 del Art. 68 del RLCE de la Ley de contrataciones del estado N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado el cual señala "...68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad....".

Por lo expuesto el órgano encargado de las contrataciones, señala se realice las acciones pertinentes para la solicitud de Certificación de Crédito presupuestario previa autorización del Área Usuaria, con la finalidad que se considere valida y se prosiga con el procedimiento de contratación, caso contrario se Rechace la Oferta.

Se da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 11:20 horas del mismo día y año en curso.



Abog. Mgl. JULIA OROZCO FLORES
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ACTA DE REINICIO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°25-2023-OEC-MPC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DE ARENA FINA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS DE ACCESO DEL DISTRITO DE CUSCO-CUSCO-CUSCO.

Siendo el día 18 de diciembre de 2023, siendo las 15:10 horas el Órgano encargado de las contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía N° 10-2023-MPC de fecha 03 de enero de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N°25-2023-OEC-MPC – PRIMERA CONVOCATORIA dan por reiniciado el procedimiento de selección.

y se desarrolla la siguiente agenda:

PRIMERO: En virtud a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 1. Finalidad y Artículo 1. Finalidad literal f) Eficacia y Eficiencia. El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. (Negrita y subrayado es agregado. Por lo que, el órgano encargado de contrataciones en virtud a dicho principio procede con la evaluación de la documentación.

SEGUNDO: El presente procedimiento fue postergado para el día de hoy, por motivo que el postor que ocupo el primer lugar en el orden de prelación presenta la oferta económica superior al valor estimado lo que se solicitó a la Dirección de la oficina General de Presupuesto certificación presupuestal con el informe N° 2093-2023-MPC-JOF/DL, es cuando se emite en fecha 06 de octubre de 2023 la certificación presupuestal N° 3979-2023 por el monto requerido con la ampliación de crédito presupuestario por la OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

TERCERO: Con RESOLUCION DE ALCALDIA N°381-2023-MPC, el alcalde de la Municipalidad Provincial de Cusco, aprueba la oferta económica como resultado de la evaluación de la oferta económica admitida del presente procedimiento.

CUARTO: El órgano a cargo del procedimiento de selección, de acuerdo al acta de evaluación de las ofertas valido la oferta del postor:

POSTOR	MONTO OFERTADO
PORROA CONDOR ROS MERY –10436129713	S/ 68,000.00 (Sesenta y ocho mil con 00/100 soles)

El órgano a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y otorga la buena pro al Postor **PORROA CONDOR ROS MERY –10436129713** por un importe total de **S/ 68,000.00 (Sesenta y ocho mil con 00/100 soles)**

El órgano encargado del presente Procedimiento de Selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 16:15 horas del mismo día y año en curso, y se autoriza para que se informe todos los actuados a través de la plataforma del SEACE la documentación solicitada en dicha plataforma.


Abog. Mgt. JULIA OROZCO FLORES
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES